

PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA LA RESERVA DEL REFUGIO

1. Toda la información relativa al Refugio de Brazo está disponible en la Web del Grupo de Montaña Orza www.gmorza.com o en la Sede Social del Club situada en el Centro Social Municipal de La Pelá, encima de la Policía Local, abierta los martes y viernes laborables a partir de las 20,30 h. También puedes llamar al móvil 679 22 80 55.
2. El refugio sólo está disponible para actividades deportivas de montaña, naturaleza o de medio ambiente. No se ceden las instalaciones para fiestas, comidas, quedadas y demás eventos similares de carácter particular.
3. La Solicitud de Reserva se realizará preferentemente de manera presencial, cumplimentando en todos sus términos y con detalle la documentación requerida con un tope máximo de 48 h. antes de la entrega de llaves. De no ser posible la vía presencial, puede realizarse por vía electrónica.
4. El Reglamento, la tabla de Cuotas y Fianzas, otras Normas y condiciones de uso, estarán disponibles en la sede social del club y en su página web. También pueden solicitarse por medios telemáticos.
5. La cesión de uso del refugio no tiene carácter exclusivo, pudiendo ser completado en su capacidad con personas y/o grupos diversos.
6. Una vez obtenida la confirmación de uso, se ingresará el importe de las cuotas y fianzas correspondientes en la Cuenta Corriente del Grupo de Montaña Orza en Cajacantabria **2048-2043-91-3400025971** poniendo bien claro el nombre y apellido del ordenante seguido de la palabra REFUGIO en el epígrafe de CONCEPTO.
7. La retirada y entrega de las llaves se realizará en la Sede Social del G. M. Orza, en la forma y manera convenida. No se entregarán las llaves en caso de no estar cumplimentada la documentación requerida en todos sus términos.
8. El usuario del refugio lo hace bajo su total y absoluta responsabilidad, eximiendo a la gestión y a la propiedad, de cualquier reclamación que por dicho uso o a consecuencia del mismo pudiera producirse. El desconocimiento de las normas y disposiciones, no exime de su cumplimiento.
9. La persona responsable durante la cesión de uso del refugio, asume todas las consecuencias que se pudieran derivar durante o a causa de dicha ocupación, incluida la responsabilidad de menores en caso de delegación de la misma por padres y/o tutores.
10. La devolución del importe de las Fianzas, se realizará una vez revisadas las instalaciones, el equipamiento y asegurado que el uso ha sido acorde a las normas, procediéndose en caso contrario a la ejecución de la misma.
11. Los encargados y guardas de control del Refugio son **Ignacio Mantecón Fernández, Agustín Sáiz García, Pedro Llovio Gutiérrez y Víctor Gutiérrez Rivas**. Más información, en el teléfono móvil **679 22 80 55** de 20,30 h. a 22,00 h. en días laborables, o en el correo info@gmorza.com

AVISO: Los daños y perjuicios ocasionados durante el pasado verano por el uso irresponsable de las instalaciones nos obligan a extremar las medidas de precaución para prevenir esos comportamientos, aumentando las cuotas y las fianzas como garantías de uso. Advertimos muy seriamente de que vamos a ser especialmente meticulosos en el control del uso racional del mismo y en la aplicación de las correspondientes sanciones en los caos que se requiera.

